2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RATIFICACIÓN de 7 de abril de 2008, del nombramiento de don José Antonio Víboras Jiménez como Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32.2 del Reglamento de la Cámara, en concordancia con lo previsto en el artículo 8 del vigente Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Presidencia de la Cámara, la Mesa, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2008, ha acordado ratificar en el cargo de Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía a don José Antonio Víboras Jiménez.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- La Presidenta, Fuensanta Coves Botella.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Julia Hidalgo Franco Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña Julia Hidalgo Franco, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), así como la conformidad de dicha Entidad Local y de la Corporación en que cesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Nombrar a doña Julia Hidalgo Franco, con DNI 31867493G, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 2 de abril de 2008, por la que se nombra a don Antonio Juan Sierra Díaz como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.i) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo 1. Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada a don Antonio Juan Sierra Díaz, como vocal por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por la organización sindical Comisiones Obreras (CC.OO.).

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21, apartado 2, de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Sevilla, 2 de abril de 2008

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa
en funciones

ORDEN de 2 de abril de 2008, por la que se cesa a don Antonio Lucena Aguilera como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada a don Antonio Lucena Aguilera, que fue nombrado en representación de los intereses sociales